







BRUJULA 2020



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia





sta Organización no gubernamental cumple 20 años de trabajo mancomunado con las instancias nacionales, departamentales y municipales para dar cuenta del mandato de las niñas, niños y adolescentes en la Ley 724. Cada año jugado, nos ratifica que el Juego es un asunto muy serio y que la niñez y la adolescencia se conecta con su aprendizaje y desarrollo cuando aplicamos intencionalmente metodologías de calidad que los involucre. Desde nuestro quehacer misional cuyo propósito es hacer transformación social desde la Metodología Naves, estamos prestos a seguir este trabajo conjunto que le aporta al desarrollo de la niñez.

Dirección del documento

Ruth Camelo Directora Ejecutiva Corporación Juego y Niñez

Carolina Salgado Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia

Redacción de textos

Indira Sabalza Corporación Juego y Niñez

Irma Salazar Corporación Juego y Niñez

Fernando Martelo Corporación Juego y Niñez





Construcción y aportes a textos de actores locales y nacionales

Fedra Patricia Rubio World Visión

Viviana Machuca World Visión

German Ramírez Gobernación de Cundinamarca

Marisela Triana León Gobernación de Cundinamarca

Isabel Cristina Echavarría Gobernación de Antioquia

Jhaned Arango Alcaldía de Medellín

Natalí Romero Alcaldía de Medellín

Catalina Arbeláez Consejería para la Niñez y Adolescencia Presidencia de la República

María Consuelo Gaitán Consejería para la Niñez y Adolescencia Presidencia de la República

Maribel Riaño Consejería para la Niñez y Adolescencia Presidencia de la República Paola Rueda Aldeas infantiles

Yuselfy Bermúdez Alcaldía de Uribia, La Guajira

John Urrea Save de Children

Mery Fernández Alcaldía de Ciénaga, Magdalena

Gloria Carvallo Alianza por la Niñez

Ninfa Sandoval Jerez y Sandoval

Diagramación: Camilo Marín

Impresión: Multiservicios Felmar EU

ISSN: 2027-6885

Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Juego y Niñez (CJN) como fuente y propietaria tanto de los contenidos como de los derechos de autor. Respetamos derechos y propiedad del cliente que hace parte de este documento. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N.º 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico info@corporacionjuegoyninez. org Informes: Conmutador: 57 1 743 0768

Órganos Directivos de Corporación Juego y Niñez

Consejo de Fundadores

Ruth Camelo C.

Alejandro Rivas R.

Fernando Martelo M.

Jorge Silva L.



Junta Directiva 2019

- 1. Politécnico Grancolombiano: Leonardo Gil Q, Rector.
- Chevron Colombia: Patricia Serrano, Gerente Asuntos Corporativos América Latina.
- Coca- Cola Femsa Colombia: Silvia Barrero, Directora Asuntos Corporativos.
- 4. Nestlé de Colombia: Antonio Nuñez,Presidente y Oscar Recio, Vicepresidente Recursos Humanos.
- 5. Consuelo Carrillo: Consultora Financiera.
- **6.** Gabriel Burgos: Consultor Educación.
- **7.** Alejandro Rivas R.: Empresario Fundador
- **8.** Fernando Martelo M.: Consultor Fundador.
- Jorge Silva L.: Gerente Colombia y Perú Amazon WS

Revisoría Fiscal:

Pricewaterhouse auditores y contadores Ltda

Contenido

Presentación.			
1.	¿Qu	é ha movilizado la Celebración Día de la Niñez.	9
	1.1	¡El impacto que hay que incrementar!	13
		1.1.1 Impacto en las políticas públicas de infancia	13
		1.1.2 Impacto en ofertas juego para las familias en abril	15
		1.1.3 Impacto en abrir espacios desde la genuina participación	16
	1.2	Así se movilizó Colombia en 2019 "Jugando ya, crecemos juntos"	17
		1.2.1 Así se reconocieron a alcaldes y gobernadores comprometidos en 2019.	20
2.	Pla	n Celebración Día de la Niñez 2020-2023.	29
	2.1	¡Hagamos un plan con amor!	30
	2.2	Implementación del plan en el 2020.	40
		Componente 1: Formando-ando actores locales como promotores de prácticas positivas de crianza.	40
		Componente 2: Comunicando-ando, la comunicación al servicio de la crianza y educación amorosa.	43
		Componente 3: Jugando-ando mi crianza y educación con amor.	47
3	. Un	breve marco conceptual para tener en cuenta y consultar.	57
Al	NEXC	1. VillaJuego: Criando y educando con amor.	69
Al	NEXC) 2: Infografía la niñez no da espera de NIÑEZ YA.	80
Al	NEXC	3 : Ley 724: Su origen y su formulación.	82





on mucho entusiasmo presento nuevamente este lineamiento técnico que busca que el mandato de la Ley 724 por medio de la cual se establece el Día de la Niñez, aporte al desarrollo de las infancias del país con la implementación de programas y proyectos en donde el juego y las metodologías lúdicas movilicen a las niñas, los niños y los adolescentes y en especial a adultos que son cuidadores y responsables en la garantía de sus derechos.

En esta brújula 2020, usted como mandatario recién elegido, encontrará importantes claves sobre cómo podría su municipio asegurar el desarrollo de un plan que abarque el alcance de las acciones de la Celebración Día de la Niñez durante los 4 años de su mandato y también cómo potenciar la movilización en abril de 2020.

Este homenaje que hacemos los adultos a las niñas, niños y adolescentes es la mejor oportunidad para promover y divulgar prácticas de crianza y educación amorosa que contribuyan para que en nuestros territorios disminuyan todas las formas de violencias contra ellas y ellos, tal como lo propone la Gran

Alianza Nacional para lograr que hogares, barrios, escuelas, parques, calles, veredas, se transformen como entornos seguros v amorosos. La Gran Alianza contra todas las formas de violencias hacia las niñas, niños y adolescentes, viene trabajando alineada con los objetivos de desarrollo sostenible numeral 16 que plantea: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo y poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.(ODS 16) Para ello nos hemos propuesto tres grandes líneas de trabajo: Prevenir, Fortalecernos como instituciones para brindar una respuesta y Generar acciones intersectoriales con enfoque territorial en los tres niveles de gobierno.

Para el Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque es muy importante que cada esfuerzo municipal y nacional se potencie en favor de disminuir problemáticas como esta que afecta la vida presente y futura de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país y para que las alcaldías, gobernaciones, las instituciones públicas y privadas del nivel nacional aúnen esfuerzos y contribuyan con lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo respecto al derecho al juego, igualmente, a partir de las propuestas que está construyendo la mesa técnica liderada por el Ministerio de Deportes y ésta Consejería sobre ambientes lúdicos y culturales para dar lineamientos para programas como ludotecas y diversos ambientes en donde su esencia sea Jugar como un derecho. Por esta razón, los invito a tener este planteamiento como base para que la incluya en su Plan de Desarrollo Territorial y que las diferentes políticas de primera infancia, infancia y adolescencia que implemente, incluyan este derecho que es fundamental en el desarrollo de la niñez.

Les dejo estas páginas de la brújula 2020, para que la sigan y así les sigan el juego a las familias, y entre todos potenciemos una gran alianza en favor del desarrollo de la niñez colombiana. Gracias.

Carolina Salgado

Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia











ara responder esta pregunta, lo primero es recordar que la Celebración del Día de la Niñez es la MOVILIZACIÓN imás grande! que ha venido haciendo nuestro país desde hace 21 años en homenaje a las niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho, activos en la construcción de su propio desarrollo. Cada año, durante el mes de abril, miles y cientos de miles de niñas, niños y adolescentes de Colombia junto con sus familias son convocados a jugar, a disfrutar y celebrar este día en el marco de sus derechos.

Pero, llegar a este reconocimiento, nos permite recordar que hace 30 años los líderes del mundo asumieron un compromiso histórico con las niñas, niños y adolescentes de los pueblos, ciudades y países de todos los continentes del mundo al aprobar la Convención de los derechos del niño, que luego Colombia también aprobó y adoptó mediante la Ley 12 de 1991. https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Internacional_de_los_Derechos_del_Nino_Colombia.pdf

La convención reconoce el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes al sano esparcimiento y al juego.

ARTÍCULO 31

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

A partir de ahí, en 1999 resultado de un ejercicio de participación de niñas niños v adolescentes en los 32 departamentos, por primera vez en Colombia se presentó una gran movilización de adultos y niños sobre la importancia de jugar juntos y muchos niñas, niños y adolescentes sesionaron en el Congreso para poder contar hoy con la Ley 724 de 2001. Fue un proceso de dos años en los que las convocatorias masivas en cada municipio, se escuchó la voz de las niñas, niños y adolescentes; y los adultos, además de comprender la importancia de salir a ¡Jugar juntos!, Institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez en Colombia.

Desde entonces, todas las entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal, las familias y la sociedad civil tenemos la responsabilidad de sumar esfuerzos para celebrar el Día de la Niñez y realizar acciones que promuevan y favorezcan sus derechos, en especial su derecho al juego.

Hoy en día, el Plan Nacional de Desarrollo, pacto por Colombia, pacto por la equidad en el apartado Primero las niñas, niños y adolescentes: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia señala que el Gobierno Nacional promoverá el juego a lo largo del curso de vida y en todos los entornos, incluyendo a las familias y a los mayores de edad, además





de que recuperará los juegos tradicionales y reconoce al juego como elemento fundamental del desarrollo integral; esto representa un gran avance para que en abril el homenaje sea desde el lenguaje y derecho a jugar de las niñas, niños y adolescentes.







Con este importante recorrido durante 21 años podemos afirmar que la Celebración Día de la Niñez en el marco de la Ley 724 ha impactado en toda Colombia y se ha consolidado porque es:

Il homenaje que los adultos sueñan y preparan con el mejor cuidado para hablarle a las niñas, niños y adolescentes con respeto y en su lenguaje, ¡JUGANDO!

La movilización nacional en donde instituciones y entidades del nivel nacional tanto públicas como privadas y en especial alcaldías y gobernaciones promueven el respeto de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de sus territorios, sin distingo de raza, etnia, religión.

El compromiso que visibiliza al Juego como un derecho y por lo tanto un asunto serio que hace realidad la garantía de los otros derechos en todos los momentos de su desarrollo, primera infancia, infancia y adolescencia (Correa y otros., 2015).

La estrategia de articulación en los territorios de las entidades responsables de infancia, que posibilita reconocer

a las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos activos y partícipes en la construcción social del país.

La estrategia de comunicación que genera alianzas con los medios de comunicación local, regional y nacional, para promocionar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lográndolos poner en la agenda pública.

6 El reto para orientar la implementación de proyectos y programas de juego sostenibles, en donde abril es la plataforma para su visibilidad y movilización.

Ta oportunidad para reconocer y valorar la diversidad cultural, porque ha logrado movilizar las poblaciones rurales, las comunidades étnicas, los territorios campesinos, las comunidades rom, afro, entre otros.

Finalmente, es un compromiso de ¡TODOS! Familia, sociedad y Estado con las niñas, niños y adolescentes de Colombia, lo cual implica que tanto los gobernantes de esta nueva administración en lo local, regional y nacional, como los otros actores sociales: Líderes, comunidades, empresas,



organizaciones de la sociedad civil y familias, aceptemos esta invitación para que la Celebración del Día de la Niñez continúe consolidándose en la agenda de nuestro país.

1.1 ¡El impacto que hay que incrementar!

Por más de dos décadas hemos disfrutado jugar con nuestras niñas, niños y adolescentes durante todo el mes de abril, esto hace que cada año la Celebración Día de la Niñez se convierta en un nuevo reto que los adultos debemos asumir, aprendiendo de las risas, la alegría, la transparencia, la capacidad de disfrute, la espontaneidad, la libertad y el derroche de emociones que solo maestros como los niños, las niñas y los adolescentes nos

pueden enseñar cuando nos damos la oportunidad de jugar con ellos y ellas.

Estos veintiún años de vivencias, aprendizajes y experiencias compartidas en todo el territorio nacional, ha generado impactos importantes que queremos presentar y que usted como nuevo mandatario podrá cualificar e incrementar dejándolo en su Plan de Desarrollo Territorial.

1.1.1 Impacto en las Políticas Públicas de Infancia

La Celebración Día de la Niñez fue el motivo perfecto para poner por primera vez en la agenda pública de municipios y departamentos, y del gobierno nacional el tema del juego como derecho fundamental





en la vida de las niñas, niños y adolescentes, es así que:

- Se institucionalizó la Ley 724 como resultado de las voces de niñas, niños y adolescentes en el país. http://www.secretariasenado. gov.co/senado/basedoc/ ley_0724_2001.html
- Se crearon comités nacionales (Comisión Nacional Intersectorial) y locales, que lideran la Celebración en los territorios con proyectos de juego que se movilizan en abril y generan cambios todo el año.
- Se implementaron más de 300 ludotecas en todo el país.
- Se crearon acuerdos de concejo y ordenanzas institucionalizando el juego y la Celebración en los departamentos y municipios
- El derecho al juego se visibilizó en políticas públicas como: Ley 1804 de 2016 de atención integral a la primera infancia; Política de infancia y adolescencia 2018-2030 y la reciente política de Medellín que describe textualmente en la línea 6 "Generemos pedagogías e infraestructuras

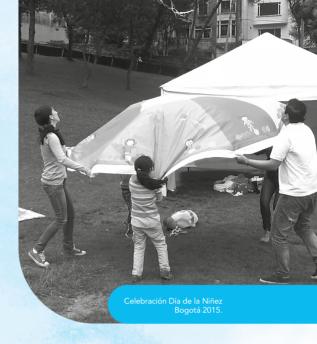
- incluyentes para el juego, la lúdica, el deporte, lo intercultural y la recreación, que contribuyan al desarrollo integral, las habilidades para la vida y que potencien sus capacidades y talentos."
- Se han reconocido como gobernantes comprometidos con la infancia a 16 gobernadores y 68 alcaldes durante los últimos 7 años.
- Los medios han replicado innovadoras campañas publicitarias en torno a la Celebración como: Jugando todos ganamos en el 2010, sígueles el juego en el 2012, Colombia territorio de juego en el 2014. Estas campañas se aterrizaron y operativizaron en campañas locales como: Fusagasugá territorio de juego" en 2014; "En Suratá todos juegan" en 2016; "Orito, paraíso infantil" en 2016; "Cali juguetona, pacífica y diversa" en 2016; "Pinta tus sueños" Ocaña 2018; "Champatour, la canoa del juego" en Quibdó 2018; "Santander es una Nota" 2018; menos Face y más Book" en Manizales 2019; "Protejamos jugando" Medellín 2019, entre muchas otras.



1.1.2 Impacto en ofertas de juego para las familias en abril

La Celebración Día de la Niñez, ha sido la más grande movilización de juego que se haya hecho en el país durante estos 21 años. Algunas brújulas puedes consultar en la siguiente ruta para reconocer muchos impactos de los compartidos a continuación: https://juegoyninez.org/Documentos/

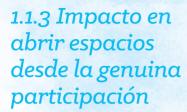
- Millones de niñas, niños y adolescentes, que junto con sus familias año tras año disfrutan diversas ofertas de juego en sus territorios.
- Padres, madres, abuelos, tíos, entre otros cuidadores que construyen juguetes con elementos sencillos, poco costosos y que pueden encontrar en la casa, para jugar con sus hijos e hijas.
- Más de 15.000 funcionarios públicos han sido formados a partir del lineamiento brújula, en participación infantil, derechos de infancia, convivencia y otros temas relacionados con la niñez,



para planear y desarrollar de la mejor manera la Celebración del Día de la Niñez.

- Docentes y directivos han desarrollado ideas creativas e innovadoras de juego para ofertar desde sus Instituciones educativas a las niñas, niños, adolescentes y familias.
- Cerca de 600 actas de COMPOS y mesas de infancia se han reportado durante los últimos 7 años, formalizando la Celebración del Día de la Niñez en sus territorios.
- Organizaciones de la sociedad civil, cada año con más fuerza proponen y desarrollan estrategias de juego para celebrar la vida de las niñas, niños y adolescentes que atienden.





La Celebración Día de la Niñez se ha propuesto ser escenario para reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con las capacidades para expresar sus inquietudes con libertad, proponer ideas y hacer parte de la toma de decisiones en las cosas que les atañen; de este modo sus voces han sido escuchadas en los diferentes territorios impulsando la verdadera participación https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2019/01/Brujula_2019_Estado_Web.pdf

- De acuerdo con la información que los territorios subieron a la plataforma habilitada para la Celebración en 2019, 136 mesas de participación infantil municipales y 11 departamentales fueron convocadas y consultadas para la planeación de la Celebración, con sus ideas y propuestas de acuerdo con sus intereses.
- La Celebración del Día de la Niñez ha logrado poner el tema

de las infancias en la mesa de discusión de la academia, de tal manera que dentro de las programaciones de las universidades en el marco de la Celebración se realizan foros, cátedras, conferencias, encuentros académicos como el foro "Lúdica, ciudadanía y convivencia" realizado en Tunja Boyacá en 2016, en articulación con la universidad Santo Tomás, la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

La participación de las niñas, niños y adolescentes en escenarios políticos como los concejos municipales, asambleas departamentales e incluso en el congreso nacional, les ha generado empoderamiento y liderazgo en otros procesos participativos. Un ejemplo de esto fue el encuentro de 2019 con el gobierno nacional, donde 20 niñas, niños y adolescentes de diferentes regiones del país fueron convocados para conversar con el presidente y su gabinete sobre el plan nacional de desarrollo, la Celebración del Día de la Niñez y el juego.







1.2 Así se movilizó Colombia en 2019

"Jugando ya, crecemos juntos"

Liderado y convocado por el Gobierno Nacional, en 2019, el juego se tomó las casas, calles, barrios, localidades, veredas, corregimientos y cada rincón donde se encuentran las niñas. niños y adolescentes. Logramos recorrer el país entre los meses de enero y marzo, formando a 908 actores institucionales en 26 departamentos en el lineamiento Brújula 2019. En este proceso de formación participaron gestoras sociales, secretarios de educación, cultura, coordinadores de infancia, comisarios de familia, delegados de secretarias de deporte y recreación, enlaces de ICBF, rectores, docentes, representantes de la mesa de participación infantil, ludotecarios, ejército nacional y



policía nacional como lo muestran las siguientes imágenes de los talleres de formación. Este año por primera vez sus participantes se inscribieron en la plataforma y arrojó que 908 personas de los territorios se concentraron en las gobernaciones para su sensibilización sobre el alcance de la Brújula 2019.













El lineamiento Brújula 2019 retomó la reciente Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, que visibiliza el juego como una de las realizaciones de las niñas, niños y adolescentes.

Realización # 5.

Cada niña, niño y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad: El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo, son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, esta celebración se enfocó en movilizar la verdadera participación de las niñas, niños y adolescentes, entendiéndola como derecho (art.31.Ley 1098 de 2006) y uno de los cuatro principios fundamentales definidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).



Realización #6.

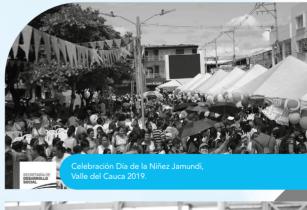
Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

A partir de este marco, las secretarias de desarrollo social y los comités de Celebración creados en los municipios y departamentos, realizaron un ejercicio participativo y de consulta con las niñas, niños y adolescentes de diversas edades, género en lo rural y urbano, sobre sus intereses de juego. Lograr esta participación masiva y genuina fue uno de los principales retos de este año en los territorios.



Este 2019 movilizó a todos sus municipios, convocados por sus gobernaciones y acordaron una fecha y hora para jugar todos al tiempo en distintos lugares de su territorio. Esta simultánea que seguro superaremos en 2020 nos enseña las mil posibilidades para que la Celebración del Día de la Niñez, movilice cambios de actitudes de los adultos hacia el bien estar de la niñez y adolescencia. Algunas de estas experiencias las compartimos a continuación:











Como estas, son muchas más las historias que vivieron niñas, niños y adolescentes, que esta Brújula no alcanza a registrar, pero todas las experiencias vividas son muy válidas y únicas porque hacen parte de la vida cotidiana de los lugares en donde viven.

1.2.1 Así se reconocieron a alcaldes y gobernadores comprometidos en 2019

En este último año de la administración 2016 - 2019, las gobernaciones y alcaldías hicieron un gran esfuerzo por hacer la mejor Celebración Día de la Niñez; el compromiso de estos equipos con las niñas, niños y adolescentes fue inagotable. En 2019, se inscribieron 11 departamentos y 136 municipios en el concurso de reconocimiento a gobernadores y alcaldes comprometidos con la infancia. De estos participantes fueron ganadores 5 gobernaciones y 10 municipios que alcanzaron el 100% de los siguientes requisitos:

- Socializar la brújula a la mesa de infancia en la que debe haber participación de niñas, niños y adolescentes.
- 2 Subir a la plataforma la programación final y la de la simultánea de juego a partir de los lineamientos planteados en esta brújula.
- Haber divulgado un decreto municipal o departamental, impulsado un acuerdo de concejo u ordenanza departamental movilizando la simultanea del juego priorizando poblaciones rurales.
- Realizar la simultánea departamental o municipal de juegos tradicionales con padres e hijos y en donde la participación infantil es real y genuina.
- 5 Establecer alianzas con medios de comunicación locales informando la programación, las bondades del juego y divulgando las piezas de la campaña JUGANDO YA, crecemos juntos.
- 6 Liderar movilización del mayor número de adultos de su departamento o municipio el 27 de abril.
- 7 Socializar con el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y acordar cómo esta política conversa con la política local.



Los mandatarios que recibieron el reconocimiento de "Gobernadores y alcaldes más comprometidos 2019" fueron:

- Departamentos: Antioquia, Atlántico, Córdoba, Cundinamarca y Meta.
- Municipios: Arjona, Bochalema, Bugalagrande, Manizales, Medellín, Panqueba, Pauna, Puerto López, Sincé y Taraíra.

Gracias a su trabajo recibieron una mención especial el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el distrito de Cartagena y el municipio de Manaure – La Guajira.





Córdoba:

Logró vincular 28 municipios que desarrollaron nuevas ofertas de juego en el departamento. Impactó a más de 25.000 personas.

Cundinamarca:

La participación de 87 Municipios apadrinados por cada una de sus secretarias del nivel central logrando movilizar cerca de un millón de niños y sus familias.







Meta:

Lideró la participación infantil con los niños de todos sus municipios. Movilizó temas de inclusión y del respeto por los derechos de la niñez.

Atlántico:

Innovó con 22 jornadas de juego, movilizó personalmente su equipo para cumplir el objetivo "Carnaval de la alegría".





Antioquia:

Logró movilizar 63 municipios y más de 50.000 niñas, niños y adolescentes. Estrategia #SúmateJugando y #AntioquiaParaLaNiñez.

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Un reconocimiento especial por su esfuerzo en realizar la mejor Celebración para las niñas, niños y adolescentes del departamento.









Manizales:

Estrategia menos Face más Book, llegó a 6500 niñas, niños y adolescentes y familias.

Bochalema:

Le apostó a Juegos Tradicionales desde los lineamientos de la brújula, más de 800 niñas, niños y adolescentes con sus familias se vincularon a esta Celebración.





Bugalagrande:

3000 niñas, niños, adolescentes y adultos participaron de la gran simultánea del juego.

Arjona:

Vinculó a 15.000 niñas, niños, adolescentes y sus familias con la estrategia "Hacer del juego un encuentro para crecer juntos".









Panqueba:

3000 niñas, niños, adolescentes con sus familias, se vincularon a la simultanea del juego.

Pauna:

con su estrategia "llegó la hora del campo" impactó a 8000 habitantes aprox. entre niñas, niños y familias, en su mayoría de zona rural.





Puerto López:

Innovó la socialización, consulta y realización de actividades con talleres Lúdico-Pedagógicos que disfrutaron 2500 niños y sus familias.

Sincé:

Logró que más de 2.300 participantes entre niñas, niños, adolescentes, padres de familia y funcionarios de la administración municipal se vincularan desde el juego.





Cesar Mauricio Martínez Delgado. Alcalde Taraira. Ganador 2019. En memoria de Doris Lizeth Villegas Chará Q.E.P.D.

Tararira:

con la estrategia "Creciendo Juntos" Las familias se tomaron los juegos tradicionales, mitos y leyendas de la región.

Medellín:

con su estrategia "protejamos jugando" logró que 6.000 niñas, niños, adolescentes y familias disfrutaran más de 300 actividades de juego con sentido.





Cartagena:

un reconocimiento especial por su compromiso con la infancia del distrito.

Manaure:

con su estrategia "protejamos jugando" logró que 6.000 niñas, niños, adolescentes y familias disfrutaran más de 300 actividades de juego con sentido.

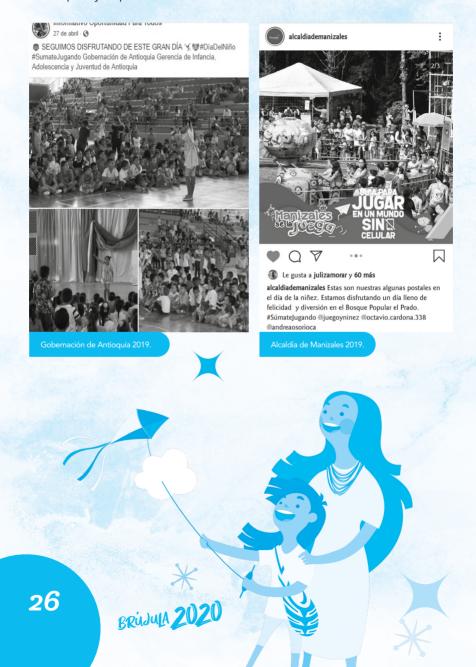








En 2019 también nos sumamos jugando con el numeral "#Súmatejugando" con las niñas, niños y adolescentes de Colombia, disfrutamos con gran emoción las fotos, los videos, las campañas y demás acciones que compartieron por redes sociales tantos y tantos municipios y departamentos.



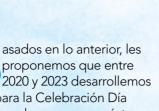


¡A todos, nuestro reconocimiento!!

A las nuevas administraciones departamentales y municipales les decimos que, experiencias como estas y muchas más, podrán seguir disfrutando las niñas, niños y adolescentes en 2020, con su compromiso y el de su equipo de trabajo. Para ello necesitará contar con un plan que les permita seguir posicionando acciones estratégicas para promover el derecho al juego en sus territorios. En el siguiente capítulo le contaremos el plan general de la Celebración 2020-2023 propuesto para las próximas Celebraciones del Día de la Niñez.







2020 y 2023 desarrollemos un plan para la Celebración Día de la Niñez, de manera que ésta sea la mejor oportunidad para poner en las agendas de las nuevas administraciones, el juego como un asunto serio en la vida de las niñas, niños y adolescentes y los impactos se multipliquen y cualifiquen.

Este plan contiene las orientaciones generales para que tanto departamentos como municipios lo puedan tener como referente para su plan de desarrollo territorial y para que cada año la Celebración del Día de la Niñez que inicia en abril continué los 365 días, se articulen acciones estratégicas en favor de garantizar los derechos de la niñez y padres, madres, cuidadores y las familias compartan tiempo de juego.

El plan fue construido por representantes de municipios, departamentos, entidades públicas del nivel nacional y organizaciones de la sociedad civil de la red Niñez Ya, el liderazgo de la Consejería para la Niñez y Adolescencia y la asesoría técnica de la Corporación Juego y Niñez quienes lo ponemos al servicio de ustedes como propuesta para su implementación en el periodo 2020- 2023.

2.1 ¡Hagamos un plan con amor!

Uno de los asuntos más serios en la vida del ser humano es la crianza y educación con amor para las niñas, niños y adolescentes, por ello, para cambiar prácticas de crianza en donde lo que le quede a ellos y a ellas sea, amor, abrazos, palabras de admiración, acciones de respeto, lenguaje y acciones sin juicios y sin segregarlos, los invitamos a seguir este plan que busca poner en el centro el JUEGO como lo que más les gusta hacer y de la manera que más les emociona aprender.

Es una apuesta que ustedes en sus regiones mejorarán y particularizarán a partir de su contexto y vida cotidiana.

Nombre del plan: Celebremos el Día de la Niñez con Juego, Crianza y Educación amorosa

Objetivo: Desarrollar acciones innovadoras desde el juego, articulando a los responsables de infancia en el municipio o departamento que promuevan prácticas amorosas de crianza y educación en las familias.



Periodo de ejecución: El plan tiene un alcance de 4 años, de febrero de 2020 a noviembre de 2023, y proponemos mantener los siguientes componentes, por supuesto que con ajustes a partir del análisis que hagan cada año.

Componentes propuestos:

1. FORMANDO ANDO: Actores locales certificados en prácticas positivas de crianza y sensibilizados en cómo operar esta brújula. Se trata de dos momentos de formación: Uno inicial de sensibilización de cómo operar esta brújula y el segundo después de abril como proceso para formar presencial y virtual -con una universidad que certificará- sobre prácticas amorosas de crianza y educación.

Su alcance será posible al trabajar juntos para lograr la movilización de funcionarios que se formen en esta problemática

2. COMUNICANDO ANDO: La comunicación al servicio de la crianza y educación amorosa.
Se trata de poner en acción en cada municipio y gobernación una campaña de comunicación permanente para promover cambio

de prácticas que se intensifique en cada abril y se innove con la misma desde lo observado en las familias.

3. JUGANDO ANDO: Mi crianza y educación con amor. En 2020 proponemos una gran simultánea nacional de juego para que abril sea ese punto de partida y de llegada de cada año para movilizar en su territorio y en el país, la gran posibilidad de fortalecer en nuevos espacios y ambientes lúdicos, prácticas amorosas con las niñas, niños y adolescentes.

Este componente invita a que su gobernante se inscriba y comparta los logros en el concurso de alcalde y gobernador comprometido con el juego y la niñez.

Justificación: Una de las estrategias que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su línea "primero los niños" es fortalecer planes y programas que cumplan con la misión de proteger integralmente a la infancia, que aporten a su desarrollo integral y construcción de proyectos de vida. Se propone también "fortalecer el papel de la familia como garante fundamental de la protección, el



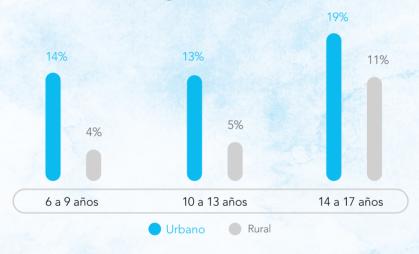




afecto y los derechos de los niños, la superación de la violencia infantil y las vulneraciones de sus derechos. Todo esto, en línea con la política de infancia v adolescencia 2018-2030, en cuyo diagnóstico se identificó que uno de los fenómenos presentes en las familias colombianas, es la soledad infantil después de

ir al colegio y sus cuidadores expresan que esto ocurre por sus responsabilidades sociales y laborales, sin embargo, es una problemática que es urgente atender desde la corresponsabilidad de todos. https://www.icbf.gov.co/sites/ default/files/politica_nacional_de_ infancia y adolescencia.pdf

Gráfica 4: Soledad infantil. 2016



Fuente: DANE. ENCV 2016, cálculos SS.DDS.DNP

De igual manera, son preocupantes los índices de maltrato infantil, identificado como uno de los tipos de violencia que hoy día afecta a nuestros niñas, niños y adolescentes. Estos datos muestran la necesidad inminente de plantear estrategias pedagógicas y educativas con los padres, madres y cuidadores para promover prácticas de crianza positivas, amorosas y protectoras, y con ello prevenir cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en cada territorio de Colombia.



El documento La Niñez No Da Espera, de la red Niñez Ya, menciona que el 45% de la población adulta en Colombia viene de hogares en los que ninguno de los padres tuvo educación; 27% viene de hogares en los que el máximo nivel educativo del padre o madre fue primaria. Estas situaciones están asociadas a los niveles de pobreza en la que se encuentran los padres y cuidadores, que, al no contar con mejores oportunidades de bienestar, se ven obligados a estar mucho tiempo fuera de la casa, sin dedicar tiempo a la crianza y cuidado de los hijos, llevando a manejar niveles altos de estrés familiar. (Niñez ya. Coalición de 100 organizaciones de la sociedad civil., 2018)

En el primer semestre del año 2019, el ICBF abrió 3.419 procesos por violencia relacionada con el maltrato contra la niñez, 2.444 por negligencia u omisión en el cuidado, 710 por violencia física y 265 por violencia psicológica. (Instituto Colombiano de Bienstar Familiar, 2019)

Esta situación que viven las niñas, niños y adolescentes en el

país invita a que la Celebración Día de la Niñez sea el marco para proponer estrategias innovadoras de juego, que den respuesta a las necesidades ya planteadas y por ello este plan lo invita a ponerse la camiseta de la promoción y prevención de esta problemática y medir sus avances cada año.

Actores que deben movilizar **4**este plan: De acuerdo con la Ley 724 le corresponde a "todas las organizaciones e instituciones del orden nacional. departamental y municipal, sector central y descentralizado diseñar y desarrollar programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procuren el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación" ahora bien, a partir de la experiencia de todos estos años acompañando a los territorios, hemos identificado que el plan puede ser liderado por una de las secretarías de la administración, pero lo que queremos destacarle es que lo haga con profesionales formados en pedagogía infantil y ojalá que





se hayan formado en lenguajes expresivos: Juego, Literatura, Artes, entre otros. En todo caso, los responsables de diseñar, gestionar y ejecutar el plan general de la celebración, serán aquellos que cada administración departamental o municipal asigne según sus dependencias y que estén formados para esto.

Sostenibilidad: Para lograr la sostenibilidad del plan, es muy importante lograr que quede incluido en el plan de desarrollo departamental o municipal para los próximos 4 años para lo cual tenga en cuenta lo siguiente:

 Durante el proceso de construcción del plan de desarrollo departamental o municipal, indague sobre cuáles son las prácticas de crianza y educación de las niñas, niños y adolescentes y que quisieran cambiar en su territorio. Sugerimos que lo haga entre enero y febrero, implementando estrategias participativas que incluyan el juego con niñas, niños,adolescentes, familias y comunidad tanto del sector urbano como rural.

- Indague reconociendo la diversidad de su territorio, incluya población con discapacidad, población rom, población indígena, afrocolombiana, entre otros. Recuerde que la inclusión es fundamental en el reconocimiento de derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.
- A partir de los resultados de la indagación participativa, formule el plan que se centre en el derecho al juego y responda a los intereses identificados con las niñas, los niños y adolescentes respecto a las prácticas de crianza y educación con amor y en línea con los 3 componentes ya presentados.
- Es importante que quede explícito el derecho al juego como se ha explicado en la presentación de esta brújula. Justificado a partir de los referentes citados como la Ley 724 y el Plan Nacional de Desarrollo que lo ha hecho



visible y desde la Consejería de Niñez y Adolescencia y la mesa liderada por Mindeportes, se destacará en las políticas públicas como una necesidad en la educación en niñas, niños y adolescentes. Por ello su materialidad, operatividad y visibilidad, depende de los territorios, pues es allí donde las niñas, niños y adolescentes viven y se desarrollan. En este sentido, el liderazgo del gobernante es definitivo para garantizar su implementación a lo largo de todo el año y los siguientes años de su administración.

Presupuesto: Así como es fundamental dejar el plan de la Celebración Día de la Niñez incluido en el plan de desarrollo

municipal o departamental, también es necesario dejar asignados los recursos para su implementación, por ello cada departamento y municipio deberá realizar su presupuesto y dejarlo incluido en el plan de inversiones del cuatrienio. Sólo así podrá garantizar que cada año el plan se pueda implementar sin contratiempos.

Medición de indicadores:

Este plan debe tener claro indicadores cuantitativos como: # de niñas, niños y adolescentes participantes de la Celebración, # de adultos participantes durante la celebración, # de veces que asiste un mismo adulto a las jornadas de crianza con amor en el marco de la Celebración, # de veredas, resguardos, comunidades indígenas impactados. Etc.

Indicadores cualitativos sobre cuáles son las prácticas negativas de crianza que los adultos identifican y que quieren cambiar, nivel de conocimiento que van logrando los adultos participantes respecto a crianza y educación amorosa, entre otros.







Proponemos a continuación una estructura de dicho PLAN.

CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ MATRIZ DE PLANIFICACION 2020-2023

Celebremos en 2020 el Día de la Niñez con Juego, Crianza y Educación amorosa

Crianza y Educación amorosa											
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACION									
FINALIDAD: contribuir con la prevención y disminución del maltrato físico en las niñas, niños y adolescentes	# de proyectos de juego implementados a partir de planes de desarrollo, que promueven el buen trato con las niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos de su vida cotidiana.	Proyectos inscritos en banco de proyectos municipales.									
OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones innovadoras desde el juego articulando los responsables de infancia en el municipio o departamento que promuevan prácticas amorosas de crianza y educación en las familias, en el marco de la Ley 724 de 2001. Alcance: Celebrar el Día de la Niñez cada año, proponiendo nuevas metas resultado de los logros del año anterior.	# de familias impactas en el departamento o municipio con las estrategias implementadas.	Informe general de la Celebración que dé cuenta de las practicas positivas de crianza con las familias									







DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACION
COMPONENTE: 1. FORMANDO ANDO: actores locales certificados en prácticas positivas de crianza y sensibilizados en cómo operar esta brújula Se trata de dos momentos de formación: uno inicial de sensibilización de cómo operar esta brújula y el segundo después de abril como proceso para formar presencial y virtual -con una universidad que certificará- sobre prácticas amorosas de crianza y educación. Ambos momentos estarán bajo el liderazgo de las gobernaciones y deberán enfocarse para enlaces municipales y departamentales que lideren y multipliquen lo comprendido. Su alcance será posible al trabajar juntos para lograr la movilización de funcionarios que se formen en esta problemática Actividades: 1.1 Convocar delegados de los municipios para participar en la capacitación en gobernaciones de lineamiento brújula de cada año 1.2 Desarrollar una estrategia de formación anual con actores municipales para dejar capacidad instalada sobre crianza y educación con amor que ponga en acción herramientas como VillaJuego 1.3 Replicar en cada municipio la formación recibida con los adultos de diferentes comunidades activando las rutas establecidas para ello, potenciando VillaJuego. 1.4 Evaluar la formación desarrollada durante el año ajustando para el año siguiente reportando las oportunidades de mejora y las necesidades para 2021.	# de municipios que participan en la formación de brújula / total de municipios del departamento. # de actores que terminan el proceso de formación de prácticas amorosas en el municipio cada año/ el total de inscritos en el municipio.	Participantes inscritos en plataforma. Certificaciones firmadas y entregadas Registros fotográficos





DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACION
COMUNICANDO ANDO: la municación al servicio de la ianza y educación amorosa		
e trata de poner en acción en ada municipio y gobernación na campaña de comunicación ermanente para promover cambio e prácticas que se intensifique en ada abril y se innove con la misma esde lo observado en las familias.		
como lo presentamos a ontinuación en la implementación el plan para 2020, les proponemos sar las piezas de comunicación y lifundir y movilizar por todos los podios a qualcarse para la face.		Piezas publicitarias
nedios a su alcance porqué hay ue JUGARLE YA A UNA CRIANZA MOROSA. Mover redes y medios	0/ 1. 11:	Cuñas radiales Entrevistas
úblicos y privados que le lleguen las familias que acciones como las le los 6 gifts propuestos pueden ambiar prácticas de crianza. Use l #SúmateJugando y compártale l país su compromiso con la niñez esde el juego.	% de publicaciones realizadas en medios, promoviendo la celebración y las prácticas positivas	Registro de voceros en tv Influencer en redes
ctividades:	de crianza.	Gifs bajados,
.1 Reconocer las piezas de la ampaña propuesta en la brújula le cada año		movilizados, explicados y compartidos con las familias
2 Hacer que comunicaciones haga arte del comité de celebración ara definir e implementar ontenidos de la campaña. En 2020 xplicar y movilizar prácticas como as de los gifs.		
3 Ajustar y emitir las campañas ropuestas de acuerdo con los erritorios y los medios existentes		*
4 Involucrar voceros para movilizar is estrategias de comunicación justadas para el departamento o nunicipio.		THE STATE OF THE S
	*	
*		
8 BRUJULA 202 0		



DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACION
3. JUGANDO ANDO: mi crianza y educación con amor		
En 2020 proponemos una gran simultánea nacional de juego para que abril sea ese punto de partida y de llegada de cada año para movilizar en su territorio y en el país, la gran posibilidad de fortalecer en nuevos espacios y ambientes lúdicos, prácticas amorosas con las niñas, niños y adolescentes.		
Este componente invita a que su gobernante se inscriba y comparta los logros en el concurso de alcalde y gobernador comprometido con el juego y la niñez	# de familias impactadas con estrategias de juego cada mes/ sobre la meta total	Informe de resultados de la Celebración, con datos estadísticos.
Actividades:	propuesta.	Registros
3.1 Conformar el comité de Celebración Día de la Niñez logrando articular instancias públicas y privadas presentes en su territorio.	# de niñas, niños, adolescentes y familias participantes en la simultánea de	fotográficos en donde Villa Juego moviliza ambientes y espacios de juego
3.2 Realizar un gran homenaje a las niñas, niños y adolescentes de cada territorio en el mes de abril con el mayor esfuerzo de poner en el centro el Juego y la Niñez	la simultanea de 2020 movilizando su territorio con apuestas como Villa Juego	Testimonios Videos cargados en plataforma.
3.3 Desarrollar el Plan desde el juego durante todo el año priorizando poblaciones excluidas en la promoción de prácticas de crianza y educación amorosa		
3.4 Realizar inscripción en plataforma para participar en el concurso gobernador y alcalde comprometido con la infancia		



3.5 Evaluar y sistematizar la simultánea y otras acciones



2.2 Implementación del plan en el 2020

Ya hemos introducido en el plan anterior, acciones de Día de la Niñez 2020, sin embargo, a continuación las precisamos desde cada componente del mismo plan

Componente 1: Formando-Ando actores locales como promotores de prácticas positivas de crianza.

Dos acciones principalmente: i) Asistir a la sensibilización de Brújula convocada por la gobernación ii) Certificarse en el curso especial que por primera vez se hará certificado por una universidad después de abril. Potenciar esta oferta del nivel nacional liderada por la Consejería y la Corporación para que los responsables de infancia en los municipios y departamentos (coordinadores de infancia, enlaces de ICBF, delegados de comisarías de familia, ludotecarios, policía de infancia y adolescencia, coordinadores de recreación y deportes, gestores de infancia, coordinadores casa de la cultura, entre otros) y dejar capacidad instalada para aportar en la consecución del objetivo. Tenga en cuenta para las dos acciones:

1.1 Convocar delegados de los municipios para participar en la capacitación de lineamiento brújula 2020: Entre los meses de enero, febrero y primera semana de

marzo las gobernaciones serán las responsables de convocar a los delegados de infancia de sus municipios que participaran en el taller de capacitación brújula 2020, (no tiene ningún costo) realizado por la Corporación Juego y Niñez, asesora técnica de la Celebración Día de la Niñez según el decreto 1621 de 2002. https:// www.mineducacion.gov.co/1759/ articles-86070_archivo_pdf.pdf. En esta sensibilización a los enlaces de infancia que toman decisiones se darán las orientaciones técnicas de la Celebración, explicando las estrategias propuestas para implementar durante el mes de abril y el resto del año. Es una jornada de un día.

1.2 Desarrollar una estrategia de formación anual con actores municipales para dejar capacidad instalada sobre crianza y educación con amor. Posterior al lanzamiento de la Celebración durante el mes de abril, La Corporación Juego y Niñez y la Consejería para la Niñez y Adolescencia, ofrecerán un curso de prácticas crianza y





educación amorosa. Esta será una formación presencial y virtual (tipo Blender) que se realizará en el segundo semestre con los actores de infancia de los municipios convocados por el departamento. Se espera que de cada municipio se inscriban máximo 3 personas para conformar mínimo un grupo de 40 a 50 participantes por departamento. Los contenidos de la formación se enmarcan en el tema del juego en la crianza positiva y amorosa de la familia, a partir de la metodología lúdica de la Corporación Juego y Niñez. Gracias a los recursos recaudados con diversos aportantes, este curso será completamente gratuito para los grupos departamentales que se inscriban en tiempo establecido. La acreditación se dará de acuerdo con el tiempo de duración del curso, el cual será de 60 horas distribuidas horas presenciales y horas virtuales. Tenga en cuenta los siguientes requisitos para este proceso de formación que requerirá de tiempo y dedicación de al menos 60 horas:

- Informarle a la gobernación y Corporación sobre el interés y a qué se compromete en el curso.
- Estar liderando en el municipio o departamento bien sea en

- planta o como contratista, el proceso de promoción o prevención del tema
- Tener actitud lúdica para LIDERAR el juego VillaJuego que va como anexo en este lineamiento y tener competencias para multiplicar lo aprendido
- Registrarse en donde le indique la gobernación y Corporación y que se informará por medio del enlace de celebración de la gobernación
- Disponer de tres días completos para las clases presenciales y cerca de 30 horas presenciales virtuales entre mayo y julio de 2020

Nota: Una vez conformado el grupo o los grupos, la administración departamental será responsable de la logística necesaria para realizar el curso de la mejor manera, es decir ubicar salón, sillas, equipos audiovisuales, refrigerio e hidratación, entre otros.

1.3. Replicar con otros actores la formación recibida: Los funcionarios que se hayan certificado en el





curso de prácticas de crianza y educación amorosa, serán multiplicadores de conocimiento formando a otros actores como: Docentes, madres comunitarias, agentes educativos, líderes comunitarios, gestores sociales comunitarios, entre otros. En el cual se propicien reflexiones en los participantes respecto a las prácticas de crianza que no debemos repetir con las niñas, niños y adolescentes. Se proponen talleres vivenciales, experienciales de juego, para que los participantes aprendan porqué y cómo cambiar

sus maneras de comunicación y relacionamiento en casa, colegios, parques y otros entornos cotidianos de las niñas, niños y adolescentes. En esta acción es muy importante activar las rutas de atención y prevención del territorio. Recuerde bajar VillaJuego de esta brújula y ponerlo en acción e innovar con el mismo.

1.4 Evaluar la formación desarrollada durante el año ajustando para el año siguiente reportando las oportunidades de mejora y las necesidades para 2021.

Cronograma de actividades del componente 1.

Actividades	EN	FB	MR	ΑВ	МҰ	JN	JL	AG	SP	ос	NV	DC
1.1 Convocar delegados de los municipios para participar en la capacitación de lineamiento brújula 2020.												
1.2 Desarrollar el curso con participantes inscritos y certificarlos.									1000			
1.3 Replicar con otros actores partir de la formación recibida activando la ruta.												N. Mary
1.4. Evaluar la formación.												



Componente 2: Comunicando-Ando, la comunicación al servicio de la crianza y educación amorosa

Este componente invita a levantar la voz muy muy alto, para contar por todos los medios de comunicación locales, departamentales e incluso nacionales, las acciones que se realizarán en torno a la Celebración Día de la Niñez. Es la oportunidad para que en todos los rincones de su territorio se enteren y mantengan la expectativa de lo que sucederá durante el mes abril, como llegará el juego a sus comunidades y de qué manera podrán disfrutar padres, madres, cuidadores, docentes y comunidad con las niñas, niños y adolescentes este gran día. De igual manera, la idea es movilizar durante todo el año (mes a mes) sus campañas de prácticas amorosas de crianza y educación desde el juego para asegurar la participación de las familias y formar y explicar desde ejemplos como los de los gifts, pueden ayudarle

De esta manera, proponemos desarrolle las siguientes acciones:

2.1 Reconocer las piezas de la campaña propuesta en brújula 2020: Para esta vigencia proponemos las siguientes piezas de referencia que usted en su departamento o municipio podrá replicar, ajustar e incorporar sus logos y patrocinadores pero siempre manteniendo y respetando manejo de marca y propiedad de Corporación y Gobierno Nacional.

¿Cual es el racional de nuestra campaña 2020? Sabemos que jugar potencia en las niñas y niños habilidades sociales que les permitirán ser felices Ya!. Con el respeto como valor que aporta a la construcción del país con el que todos soñamos. Un país donde todos tenemos oportunidad de jugar, nos ponemos en los zapatos del otro, se nos aprecia en nuestra diferencia y cambiamos prácticas de crianza. Por eso nuestra plataforma para invitar al país entero a celebrar jugando es:







En la gráfica vemos una niña volando al lado de su papá quien le muestra el camino, siendo una guía y a la vez su compañero de juego. Una metáfora de cómo una crianza amorosa hace que los niños alcancen nuevas alturas, nuevas capacidades, fortalezas y valores que nos permiten construir una Colombia mejor.









Invitamos a departamentos y municipios a personalizar la frase de cierre para hacerla propia:

Ejemplo:

A UNA CRIANTA *AMOROSA POR UN CHOCO METOR



Tipografías:

Las siguientes son las tipografías disponibles para adaptar las piezas de comunicación a las iniciativas locales:

Tipografía Principa



Fuente manuscrita tipo pincelada para uso en titulares y llamados a la acción. Su función es destacar y llamar la atención. No se debe usar en textos extensos como parrafos.

Tipografías Secundarias

Klinik Slab Bold

Fuente serifada para uso en textos explicativos e informativos cortos: Datos de contacto, fechas, etc.

Avenir Lt Std 55 Roman

Fuente sin serifas, de alta lecturabilidad para uso en textos extensos.

Estas piezas las podrá descargar en la siguiente dirección https://juegoyninez.org/celebracion/2020





Gifs para bajar y usar:

omo parte de esta campaña les proponemos ambientar, explicar y movilizar estos 6 gifs que hemos producido para este 2020 y que también puede observar en la contraportada.

Estos gifs animados podrá descargarlos en la siguiente dirección: https://juegoyninez.org/celebracion/2020







2.2 Hacer que comunicaciones haga parte del comité de celebración para definir e implementar contenidos de la campaña de manera que puedan definir o ajustar las piezas sugeridas en este componente pues se vuelve fundamental para asegurar que su territorio se movilice y permita que haya participación y responsabilidad de un equipo que con tiempo planea, organiza y emite los contenidos de comunicación. Recoger las evidencias fotográficas y videos con la calidad requerida para proyectar el impacto de la Celebración en el territorio. Este comité deberá activarse desde el primer momento en el que los funcionarios de los municipios son convocados al taller de capacitación del lineamiento brújula para que logren registrar todas las evidencias alrededor de la Celebración en su territorio.

2.3 Ajustar y emitir las campañas propuestas de acuerdo con los territorios y los medios existentes. Esta acción de desarrollo y emisión de piezas de comunicación debe involucrar a todas las organizaciones públicas y privadas presentes en el territorio y muy importante a los secretarios y líderes del municipio o gobernación en sus cuentas

personales e institucionales. Debe articularse con medios y generar entrevistas radiales, de televisión o prensa promoviendo la simultánea y demás actividades que se tengan programadas para abril.

2.4 Involucrar voceros para movilizar las estrategias de comunicación ajustadas para el departamento o municipio y por medio de voceros es posible. Impulse la divulgación potenciando y comprometiendo las figuras públicas y líderes positivos reconocidos de su región. Motívelos y si es el caso, fórmelos en el tema para que desde su responsabilidad social con la infancia publiquen mensajes, piezas de celebración, gifs (use los propuestos en esta campaña) o videos cortos en el que muestren a los padres de familia cómo relacionarse y jugar con sus hijos promoviendo prácticas de crianzas amorosa. Invite a los influenciadores de las redes sociales para que también desde sus canales inviten a disfrutar la Celebración del Día de la Niñez 2020 y movilice cambios de comportamientos y pautas de crianza con la niñez. El numeral propuesto es #Súmatejugando. Finalmente recuerde evaluar cada componente y recoja impacto en niñas, niños y familias.





Cronograma de actividades del componente 2.

Actividades	EN	FB	MR	ΑВ	МУ	JN	JL	AG	SP	ос	NV	DC
2.1 Reconocer las piezas de la campaña propuesta en brújula 2020.												
2.2 Hacer parte del comité de celebración.												
2.3 Ajustar y emitir piezas de comunicación.												
2.4 Involucrar voceros		3.71										

Componente 3: Jugando-Ando mi crianza y educación con amor

Este componente debe asegurar que la Celebración Día de la Niñez del mes de abril, movilice acciones positivas de crianza y educación de los adultos con las niñas, niños y adolescentes.

Este componente también propone actividades estratégicas para que en su territorio los 365 días haya un camino para jugar en serio y poner en acción la crianza y educación con amor. Debe lograr proponer acciones concretas de crianza y educación amorosa en la casa y en los entornos cercanos al niño, la niña y el adolescente. Es un llamado a los padres, madres, tíos, abuelos, docentes, vecinos, entre otros, a encontrar en el

juego la posibilidad de establecer relaciones vinculares más afectivas con sus hijos e hijas, basadas en la confianza, el respecto y el amor. Pues como sabemos, en el desarrollo de la infancia influyen determinantemente las formas de crianza y educación que reciben.

Para poner en marcha este componente, proponemos los siguientes pasos:

3.1 Conformar el comité de Celebración Día de la Niñez: Este comité departamental o municipal debe estar conformado por un representante de las diferentes secretarias que de manera directa o indirecta son responsables de la infancia de su territorio y debe involucrar los equipos de prensa y divulgación, así como organizaciones públicas y privadas











presentes en el territorio. En lo posible, debe ser convocado por una secretaría, pero deben estar presentes todas las demás (Desarrollo Social, Educación, Salud, Cultura, Deportes, etc. Hacienda o quien maneje los recursos. Así mismo se deben convocar otras entidades públicas como ICBF y Comisaria de familia, por lo menos un representante de la sociedad civil y por supuesto la representación infantil. Este comité debe activarse entre los meses de enero y febrero y su responsabilidad será ajustar el plan de Celebración para 2020 a partir de lo definido en esta brújula e implementarla en el mes de abril y a lo largo de todo el año, dejándolo en el Plan de Desarrollo del Gobierno local.

3.2 Realizar un gran homenaje a las niñas, niños y adolescentes de cada territorio en el mes de abril con el mayor esfuerzo de poner en el centro el Juego y la Niñez. Acá se destaca la simultánea de juego para 2020 como una estrategia que se desarrollará en todo el país en el mes de abril, como homenaje a las niñas, niños y adolescentes de nuestros territorios. Le pueden servir estas ideas para desarrollarla:

- Defina con el comité de Celebración de su departamento o municipio, o con el Consejo de Política Social, la fecha y hora de esta gran simultánea de juego. El ideal es que sea el sábado 25 de abril entre las 9 am y la 1:00 pm ó de 4:00 a 6:00 pm; día y horas en las cuales Colombia estará jugando para promover pautas de crianza y educación amorosa.
- Para esta simultanea de juego, la Corporación Juego y Niñez, con aportes de representantes de alcaldías, gobernaciones, gobierno nacional y fundaciones, hemos diseñado "VillaJuego: Criando y jugando con amor" un juego que promueve el encuentro, diversión y





aprendizaje entre niñas, niños, adolescentes y sus familias, alrededor de las prácticas de crianza y educación amorosa. Qué mejor homenaje que un espacio de juego conjunto desde el cual el país les dice lo importantes que ellos y ellas son, y que se comprometen a criarlos y educarlos con amor. Este juego lo encuentra como anexo N° 1 para que lo conozcan, ajusten, realimenten, impriman y lo jueguen en esta simultánea y durante todo el año.

 La simultánea de juego debe hacerse en cada calle, parque, barrio, vereda, corregimiento, ranchería, resquardo, colegio, escuela, ludoteca, centro de desarrollo infantil entre otros. Muy importante que se realice también en el sector rural pues allí están muchos niñas, niños y adolescentes que a veces se excluye. Ojalá que toda niña, niño y adolescente participe

- La gran simultánea de juego en donde VillaJuego puede ayudar para que el gobernador en el departamento y alcalde en el municipio lidere el Día de la Niñez desde prácticas amorosas de crianza.
- También debe darle alcance a seguir jugando todo el año y sensibilizando sobre este tema





3.3 Desarrollar este Plan:

Priorizando desde el juego poblaciones excluidas. Como la simultánea de juego es un espacio importante en el marco de la Celebración Día de la Niñez, puede realizar el lanzamiento de los programas de su Plan Territorial en donde hará visible estas temáticas como un proceso permanente y constante y quizá pueda juntar puntos y acciones para continuar durante todo el año en fechas en las cuales la familia tiene mayor disposición. En este sentido, puede movilizar jugando "VillaJuego: Criando y jugando con amor" siempre de la mano de un facilitador formado en prácticas amorosas.

- En mayo: La mamá es la protagonista, momento para jugar, abrazarla, y reconocer su rol en la crianza y educación amorosa de las niñas, niños y adolescentes.
- En junio: Invitamos a papá a jugar criando y educando con amor.
- En julio: Vacaciones que unen y vinculan a la familia en una crianza y educación amorosa

- En agosto: Los vientos para las cometas hacen que vuelen los sueños de las niñas, niños y adolescentes a quienes se cría y educa con amor.
- En septiembre: El amor y la amistad también es con las niñas, niños y adolescentes.
- En octubre: Nuestros mitos, ritos y tradiciones nos recuerdan prácticas de crianza y educación amorosa de nuestros territorios.
- En noviembre: Celebremos el día de la familia con espacios de juego en la casa y en la escuela.
- En diciembre: La navidad y sus tradiciones nos llaman a continuar jugando con amor y fraternidad.

3.4 Realizar la inscripción en plataforma para participar en el concurso gobernador y alcalde comprometido con la infancia. Se viene haciendo desde el año 2013 cuando por primera vez se hizo un reconocimiento a los gobernadores y alcaldes que dieron un sí rotundo al juego como





un asunto serio en el desarrollo de las infancias de sus territorios, a partir de entonces cada año se otorga este significativo reconocimiento a los mandatarios del país que hacen su apuesta por las niñas, niños y adolescentes. En el capítulo 1 mostramos los resultados de este concurso para el año 2019, sin embargo, es importante mencionar que los criterios cambiaron a partir de la problemática para 2020. Para esta vigencia, tal como sucedió en el 2019, la Corporación Juego y Niñez pone a su disposición la plataforma https://juegoyninez.org/ celebracion/2020 en donde usted se puede inscribir y participar en el concurso de reconocimiento

"Gobernador y Alcalde más comprometido con la infancia desde el juego para 2020" subiendo sus evidencias.

El reto para los participantes es sumar **1.000 puntos** los cuales se logran a partir de los siguientes criterios



Criterios	Fuente de verificación	Fecha límite	Puntaje
1. Incluir en su Plan de Desarrollo Territorial el plan propuesto en esta brújula 2020 dentro de alguna línea relacionada con NIÑEZ, JUEGO Y PARTICIPACION (puede informarse de algunas líneas más en la infografía las claves para el PDT que van en el anexo 2)	Plan territorial aprobado y subida la evidencia en la plataforma	30 de mayo de 2020	400 puntos







Criterios	Fuente de verificación	Fecha límite	Puntaje
2. Realizar la simultanea de juego como se presenta en esta brújula 2020, evidenciando que usaron VillaJuego: criando y educado con amor". Para las gobernaciones haberlo desarrollado con más del 50% de sus municipios Para los municipios participar en la socialización de la brújula 2020 convocada por el departamento y realizar la simultanea de juego con más del 50% de sus barrios y veredas	 Subir dos fotos de haber participado en la socialización de la brújula entre febrero y marzo de 2020 liderada por la gobernación. Subir dos videos caseros de máximo dos minutos cada uno que narre cómo el alcalde o gobernador moviliza esta temática de prácticas amorosas de crianza y educación en la Celebración Día de la Niñez de abril Subir 5 fotos de alta calidad, que den cuenta de la cantidad de familias participando en la simultánea y señalando veredas y barrios del municipio o en los diversos municipios de las gobernaciones 	Hasta 30 de mayo	300 puntos
3. Desarrollar campaña innovadora de comunicaciones a partir de las orientaciones de la brújula 2020	Subir 5 fotos de alta calidad y un video de máximo 2 minutos que den cuenta de las estrategias implementadas en comunicaciones en abril	30 de mayo de 2019	150 puntos





Criterios	Fuente de verificación	Fecha límite	Puntaje
4. Haber inscrito y finalizado el curso de prácticas de crianza y educación amorosa según indicaciones de esta brújula. Para los municipios con al menos un participantes y para gobernadores con al menos el 50% con excepción de los departamentos que tienen menos de 10 municipios donde deberá haberlo realizado la totalidad de los mismos	Subir listado emitido por la universidad donde se evidencia la participación de los representantes de los municipios y foto del diploma de la universidad que certifica el curso	28 de agosto de 2019	150 puntos

Los municipios y departamentos interesados en el concurso, deberán tener en cuenta los siguientes momentos:

Inscripción: se debe realizar entre el 1 y el 31 de marzo en la plataforma que estará habilitada a partir del 1 de marzo del 2020. https://juegoyninez.org/ celebracion/2020

Esta inscripción deberá registrar los datos del municipio o departamento y dos prerrequisitos: nombre de quien asistió a la sensibilización de la brújula antes de abril y describir al menos tres actividades que

realizarán en la simultánea del Día dela Niñez en abril. Recuerde que a 30 de mayo debe haber subido 3 evidencias descritas en el anterior cuadro y a 28 de agosto la 4 evidencia.

Para hacer una óptima inscripción es muy importante preparar la información para lo cual es necesario documentar la experiencia, consolidar la información y hacer análisis de los avances y resultados lo que a la vez le servirá de insumo valioso para verificar y tomar decisiones frente a los ajustes que son necesarios hacer dentro del mismo año y en los siguientes años del plan.





Evaluación de las evidencias en Corporación: esta

será realizada por un equipo de profesionales quienes actuarán como evaluadores v jurados del concurso a partir de los criterios establecidos, en especial verificando las fuentes de verificación que cada criterio solicita con las condiciones técnicas establecidas. Este jurado podrá declarar desierto uno o varios de los reconocimientos contemplados, si no se cuentan con las evidencias requeridas para otorgarlo. La evaluación se realizará en el segundo semestre. Los resultados se darán a conocer en el segundo semestre y también se programará la entrega del reconocimiento en el lugar y fecha que serán divulgados con anticipación a todos los participantes y a los ganadores. Deberá ser antes del 30 de noviembre.

Dentro del sistema de calidad de La Corporación Juego y Niñez y las normas del país, ésta reconoce la propiedad de cada información subida a la plataforma y por medio de esta nota informa que usará la misma dentro del mismo marco legal y la divulgará con los fines que se ha trazado este documento técnico denominado Brújula 2020

Esperamos la participación entusiasta de todos y todas en esta nueva versión de la Celebración Día de la Niñez.

3.4 Evaluar la simultánea de abril y las otras acciones del año:

realice al menos un momento de realimentación a lo largo del año con grupos representativos de los participantes y en lugares diversos, para realizar ajustes a partir de lo que ellos expresen. Por ejemplo:

- Con un grupo de niñas, niños y adolescentes en el casco urbano o con las mesas de participación infantil.
- Con un grupo de niñas, niños y adolescentes del casco rural con representantes de por lo menos el 60% de las veredas o corregimientos.
- Con un grupo de niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas, afro y rom.
- Con un grupo de adultos que hayan participado en las jornadas de juego por la crianza y la educación.
- Otros dos grupos pueden ser en el sector rural a los participantes de esas simultáneas para que





haga ajustes a partir de su experiencia.

Es decisivo para lo que sigue en su municipio o departamento con la Celebración Día de la Niñez 2021 en términos de proceso realizado y resultados obtenidos. Esta evaluación le permite saber si lo realizado tuvo el impacto esperado y si cumplió los objetivos e indicadores propuestos; en este caso es fundamental evaluar los indicadores de los cambios o aprendizajes respecto a las prácticas de crianza y educación con amor.

Ajuste la planeación para 2021: haber evaluado el proceso le permitirá al comité de la Celebración realizar los ajustes necesarios para la planeación 2021, ahí se tomarán decisiones de continuar con los mismos componentes o plantear nuevos, de igual manera con los indicadores, proponer nuevas mediciones si los anteriores se lograron cumplir.

Para esto, desde la secretaria que lideró el comité de Celebración en el departamento o municipio, puede convocar a los miembros del comité a una jornada de al menos 4 horas para ajustar y definir el plan 2021.

Cronograma de actividades del componente 3

Actividades	EN	FB	MR	ΑВ	МУ	JN	JL	AG	SP	ос	NV	DC
3.1 Conformar el comité de Celebración Día de la Niñez												
3.2 Realizar gran homenaje según la propuesta de esta brújula 2020												
3.3 Realizar plan desde el juego todo el año												
3.4 Realizar la inscripción en plataforma para participar en el concurso gobernador y alcalde comprometido con la infancia.												
3.5 Evaluar y sistematizar la simultánea de abril y las otras acciones del año												









Crianza amorosa:

Lo primero es comprender que la crianza es la manera en la cual los adultos y en especial las madres y padres de familia se relacionan y vinculan con sus hijos e hijas, orientan su vida, su formación como seres humanos que hacen parte de una familia y una sociedad y atienden sus necesidades y demandas de cuidado y protección hacia su desarrollo. Esta crianza depende de múltiples factores familiares, comunitarios, culturales, económicos que determinan las formas en las cuales los adultos orientan la formación de las niñas. niños y adolescentes y las formas en las que ellos y ellas se relacionan consigo mismo, con los otros y con el entorno en el cual habitan.

En tiempos anteriores la crianza estaba asignada de forma natural a la madre, hoy en día esto ha tenido un cambio sustancial debido en gran medida al nuevo rol que está desarrollando la mujer en la familia y la sociedad; por lo tanto, la crianza la realizan muchos adultos que rodean a los niños y a las niñas. Por otro lado, están ellos y ellas a quien van dirigidas las prácticas naturalmente aceptadas



que responden a sus necesidades fisiológicas, emocionales y actitudinales las cuales cambian en la medida en que el niño o la niña crece y se desarrolla. Lo segundo es comprender que una crianza amorosa es aquella relación de cuidado, protección y formación que se basa en el respeto y amor por el niño y la niña al reconocerlos como seres humanos afectivos, activos en su desarrollo y titulares de derechos. Una crianza amorosa es aquella en la cual el adulto comprende que la base fundamental para un desarrollo integral es el respeto y el amor con el cual todos las niñas, niños y adolescentes deben orientar su vida y su desarrollo.



Infancias:

El concepto de infancia ha sido abordado desde muchas miradas situándolo en una categoría social históricamente construida y reconstruida; de esto hemos comprendido que no es posible entender a las niñas, niños y adolescentes de una única manera pues no existe una única manera de ser niño o niña (Gallego, 2011), más en un país como el nuestro en el cual la diversidad cultural, social, geográfica, climática, etc son factores que determinan miles de formas de ser de las personas que lo habitamos. En este sentido, pluralizar el termino subyace una comprensión más heterogénea, diversa, incluyente del niño y la niña como actores que definen también nuestras comunidades y nuestra sociedad.

Luci as prendi lizando Ludoteca San Andrés. 2019.

La infancia puede dejar de ser pensada desde un concepto neutro y abstracto, signado por caracteres biológicos invariables, para recuperar toda la riqueza de sus determinaciones socio-históricas. De este modo, tal vez, comencemos a hablar de "infancias", plurales, múltiples, en el contexto de nuestra sociedad compleja (Colángelo, 2009). Infancias son diversas, plurales y únicas.

De acuerdo a la política de niñez y adolescencia 2018-2030, las niñas, niños y adolescentes construyen sus identidades en un marco de diversidad, a partir de su ubicación social, cultural y económica en la familia, en la comunidad y en las relaciones intra e intergeneracionales y como habitantes de ciudades o de otros territorios que pueden ser definidos como territorios ancestrales, como es el caso de las comunidades indígenas y afro, o también de las zonas rurales, de frontera agrícola o las zonas de colonización.

En el marco de la Celebración Día de la Niñez hacer esta comprensión es muy importante en la medida en que nos permitirá establecer diversas y diferenciadas

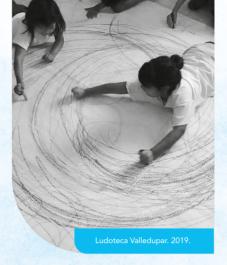




formas de hacer este homenaje a las niñas, niños y adolescentes de nuestros territorios, atendiendo sus formas particulares de ser, los intereses propios basados en su cultura, la manera como se relacionan con los adultos y las formas en las cuales juegan y viven su infancia.

Juego:

Es una experiencia fundamental en el desarrollo del ser humano y en especial en la vida de las niñas, niños y adolescentes por cuanto es la manera en la cual comprenden y transforman la realidad, es el lenguaje que les permite comunicarse y relacionarse con los otros, es la manera desde la cual aprenden a conocer su cuerpo con sus habilidades y potencialidades; es la forma a partir de la cual comprenden las normas, reglas, límites sociales y culturales y construyen nuevas para convivir en su familia y comunidad; es la actividad que les permite desarrollar sus procesos cognitivos, creativos y afectivos. Todo esto permeado por el placer, la alegría, el disfrute, el asombro, aunque también en el juego se hace presente la frustración,



la expansión de emociones, la exaltación, el temor, entre otros.

Sheines sobre el juego nos dice "No hay juego sin reglas. Hasta los jugueteos explicativos con hilos o alambres o con un pedazo de masilla responden a reglas. En estos casos el juego comienza cuando acatamos los límites y las posibilidades de la materia con la que se juega. Esos límites son las reglas del juego. (Sheines, 2009)

Por su parte para Winnicott el juego está íntimamente relacionado con la creatividad y con la confianza. El momento del juego es un espacio potencial, un espacio en el cual quienes juegan tienen la posibilidad de crear basados en la confianza que les da el vínculo con los otros. Para este autor el juego es un medio y un fin en sí mismo en la medida la posibilidad de vivirlo y disfrutarlo permite la capacidad de sentirse vivos, verdaderos y reales.





Como lo explica en su reciente libro publicado -que puede bajar desde su web-, la Corporación Juego y Niñez ha comprendido que JUGAR como un asunto serio, es una necesidad vital del ser humano.

La Corporación Juego y Niñez plantea que el juego es una experiencia libre, creativa y placentera donde tiene lugar la cultura, la transformación de las realidades y el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas. Es una zona de libertad en constante cambio donde se desarrolla la imaginación y se enriquece con la cultura. El juego permite el conocimiento de sí mismo y logra la relación afectuosa con los otros, con el espacio, con el tiempo y con el uso de los objetos. (CJN, 2018)

Participación infantil:

Hablar de participación infantil implica hablar de autonomía, de desarrollo de la ciudadanía, de diversidad, de legitimidad y de acogida. Reconocer que las niñas, niños y adolescentes no solo pueden sino que



deben participar dando su voz y su acción en su familia, en su comunidad, en su país obliga a reconocerlos como agentes sociales activos.

El niño no sólo tiene la oportunidad de ser cada vez más competente en participación, sino que a la vez tiene la oportunidad de construir su representación como persona autónoma altamente activa con responsabilidades y con competencias para poder definir los proyectos personales y para implicarse en los proyectos colectivos. (Novella Camara, 2012)

Al reconocer a las niñas, niños y adolescentes como actores sociales es necesario comprender que esto implica tener autonomía en la toma de decisiones y solicitar y aceptar sus aportes en los proyectos comunitarios y sociales. No basta pedir su opinión, es necesario corresponder con acciones concretar a las opiniones y posturas que tienen. Ahora bien, la participación infantil requiere que nosotros los adultos generemos estrategias para que lo puedan hacer, es decir hay que prepararlos y formarlos en participación pues se trata de un derecho que requiere formarse, madurarse y somos los adultos los llamados a propenderlo y facilitarlo.

La política de niñez y adolescencia 2018 -2030 plantea:





El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida; por ende, ellos y ellas son protagonistas de las políticas de desarrollo territorial. En esta perspectiva, la constitución de la ciudadanía es un logro de la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de trasformación social.

En la Celebración Día de la Niñez la participación infantil no es únicamente una recomendación, es un imperativo que le dará calidad y pertinencia a la formulación que se haga pues es para ellos y con ellos con quienes se debe planear y desarrollar. La participación de las niñas, niños y adolescentes debe permitir el logro de capacidades para transformar su realidad próxima, para cambiar esas prácticas de crianza y educación que hacen daño y los minimiza por aquellas que los empodera y hace felices.



Este concepto nos permite entender que los seres humanos somos diversos y diferentes y de la misma manera los grupos a los cuales pertenecen y en ese mismo orden la vivencia de los derechos debe darse de manera diferenciada y contextualizada a los territorios, costumbres, creencias, capacidades, formas de ser de cada pueblo y cada comunidad. Por lo tanto, los planes, programas y provectos que se propongan para las niñas, niños y adolescentes del país deben tener la posibilidad de ajustarse con mirada de equidad teniendo especial cuidado en las características diferenciadoras, tales como género, edad, raza, condición de discapacidad, religión, entre otros aspectos que caracterizan a las infancias de nuestro país en plural.

El enfoque diferencial lo que busca es lograr una equidad real en términos de garantía de derechos y si nos paramos en la postura de que el juego es un derecho su garantía también debe hacerse de manera diferenciada en cada contexto y territorio.

La política de niñez y adolescencia 2018-2030 plantea: El enfoque diferencial es el que





permite el reconocimiento de las diferencias, atendiendo a particularidades sociales y culturales de individuos y los colectivos. Está conformado por los argumentos teóricos, políticos y prácticos, orientados hacia el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad cultural, social e histórica. Comprende una opción para el análisis de las particularidades de los sujetos individuales y colectivos en sus condiciones y contextos, las cuales exigen formas de comprensión y acción social y política distintas y específicas. Implica acciones afirmativas y diferenciales en la búsqueda de equidad y promueve el goce de los derechos de todas las personas, considerando el reconocimiento de condiciones constitutivas de edad, etnia, discapacidad, así como condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas y las afectaciones por violencias (social y política), de ubicación geográfica.

Vínculo afectivo:

Es el lazo emocional entre dos o más personas que permanece a través del tiempo, que les provee enriquecimiento emocional, y que está determinado primordialmente por el apego desarrollado en etapas muy tempranas de la vida, como respuesta al cuidado, en general provisto por la madre.

El juego es un factor fundamental en la construcción de vínculos de afecto, esta es la razón por la cual las personas recuerdan de manera especial a aquellos con quienes jugó en su infancia.

En el proceso que viven las familias de crianza y educación el vínculo afectivo es fundamental puesto que es a partir de las relaciones de afecto, respeto y confianza desde donde se construyen nuevas pautas para avanzar como familia en una sociedad que requiere volver la mirada a las niñas, niños y adolescentes y encontrar nuevas formas de educación que no trasgredan y no vulneren al ser niño o niña.

En la configuración de vínculos afectivos es muy importante comprender las condiciones en las cuales viven las niñas, los niñas y los adolescentes y estos entornos deben garantizarse como espacios seguros, amorosos y protectores:







"Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos. (ICBF, 2018)

Violencias contra niñas, niños y adolescentes:

En Colombia el actual Plan de Desarrollo y las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional que se proponen para resolver diversas problemáticas relacionadas con las formas violentas de crianza y educación de la población infantil, requieren la participación corresponsable de todos, pues en Colombia este flagelo viene en aumento y cada día en la cotidianidad de las familias y las comunidades se puede ver cómo el estado de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes va en contravía del desarrollo humano. Y esto es más alarmante aun cuando las principales formas de violencia se dan en los contextos en donde

se supondría deberían configurarse como espacios protectores, estos son la casa, la escuela, el centro de salud, los centros de acogida. entre otros. Pues bien, para analizar este tema es necesario entender lo que los adultos estamos comprendiendo como violencias, para esto revisaremos la definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud, en reporte global sobre la violencia, el cual lo define como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en amenaza o en efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones".





BRUJULA 2020

Desde este concepto las violencias, en plural, son todos aquellos hechos violentos físicos, psicológicos, de acoso sometimiento y amenaza que muchas veces se naturalizan en las prácticas de crianza y educación de las niñas, niños y adolescentes, y se ven como normales en su formación y por lo tanto se aceptan y se permiten. Manifestaciones para la dominación, el control y la disciplina como los gritos, los golpes, el uso del castigo físico como pauta de educación, las penitencias, los jalones, el pellizco, el zarandeo, el empujón, las miradas de reproche, la indiferencia, la intimidación, las

palabras soeces, los insultos, los encierros, las exposiciones a riesgos son prácticas que se dan de manera natural y aceptada en nuestras comunidades.

Las consecuencias son múltiples y con innumerables afectaciones que imposibilita un desarrollo integral y armónico con grandes consecuencias para su vida presente y futura. Entonces, visibilizar las violencias contra las niñas, niños y adolescentes implica reflexionar y tomar conciencia sobre los efectos en su vida y en la vida familiar, comunitario y en el país y revisar las actuaciones de cada uno de nosotros que como adultos corresponsables en la garantía de derechos estamos llamados a emprender acciones de prevención para que en las familias las prácticas de crianza y educación violentas se eliminen y cambien a nuevas formas de relación en la que el respeto y el amor por las niñas, niños y adolescentes sean sus fundamentos.







Bibliografía

Cámara, A. (2011). La participación infantil: Concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Campos, A. L. (1 de 11 de 2018). https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Temas%20%20Proyectos%20%20Actividad%20%20Documento/Attachments/293/2%20Primera%20Infancia%20-%20una%20mirada%20desde%20la%20Neuroeducaci%C3%B3n%20-%20Anna%20Lucia%20Campos.pdf.Obtenido de Neuroeducación, Primera Infancia: una mirada desde la neuroeducación: https://web.oas.org

Codoñer, B. (2012). El juego y el acto creativo. Valencia: Congreso Internacional de Intervención Psicosocial, Arte Social y Arteterapia.

Constituyente, A. N. (1991). Constitución política colombiana. Bogotá, Colombia.

Corporación Juego y Niñez. (2008). Metodología Naves, para jugar al derecho. Bogotá: Corporación Juego y Niñez. Corporación Juego y Niñez. (2014). Actualización Metodología NAVES, Su ser y hacer. Bogotá: Maviva Impresores.

Corporación Juego y Niñez. (2016). Brújula 2016. Juguémosle a la convivencia. Bogotá: Corporación Juego y Niñez.

Corporación Juego y Niñez. (2019). El juego un asunto serio en la formación de los niños y las niñas. Bogotá, Colombia: Editorial Politécnico Grancolombiano. http://bit.ly/ElJuegoUnAsuntoSerio

DANE. (1 de 11 de 2018). https://www.dane.gov.co/ index.php/estadisticas-portema/demografia-y-poblacion/ censo-nacional-de-poblacion-yvivenda-2018.

DANE. (1 de 11 de 2018). https://www.dane.gov.co/index. php/estadisticas-por-tema/salud/ calidad-de-vida-ecv/encuestanacional-de-calidad-de-vidaecv-2016.

Diker, G. (2009). ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? . Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Durán Strauch, E. (2016). tesis de doctorado: Derechos del Niño: Del discurso a la politica local, analisis del caso Bogotá. Manizales.





Colombia: Centro de estudios avanzados en niñez y Juventud. Universidad de manizales y CINDE. Falcultad de Ciencias sociales. Doctorado en Ciencias Socilez Niñez y Juventud.

Huizinga, J. (2000). Homo ludens. Madrid: Alianza Eitorial.

ICBF, I. (2013). Guía para la promoción y garantia de la participación de niñas, niños y adolescentes. Bogotá: Bienestar Familiar. Obtenido de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/bienestar/sistemanacional/Guia%201%20Para%20 la%20Promoci%C3%B3n%20y%20 la%20Garant%C3%ADa%20de%20 la%20Participaci%C3%B3n%20 de%20NNA_1.pdf

Instituto Colombiano de Bienstar Familiar. (2019). Informe sobre maltrato infantil en Colombia . Bogotá.

Lester, S. &. (2011). Children's right to play: An examination of the importance of play in the Lives of Children Worldwide. Netherlands: Bernard van Leer Foundation.

Lester, S., & Russell, W. (2011). El derecho de las niñas, niños y adolescentes a jugar: Análisis de la importancia del juego en las vidas de niñas, niños y adolescentes de todo el mundo. Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57s. La Haya, Países Bajos: Fundación Bernard van Leer.

Ley 1098. (2006). Cógido de infancia y adolescencia. Bogotá: Legis.

Lopez Matallana, M. (2016). Organización y animación de ludotecas. Madrid: KALAMO LIBROS, S.L.

Maldonado, S., & Correa, P. (2014). Vinculo afectivo y juego . Bogotá: Corporación Juego y Niñez .

Ministerio de Educación Nacional. (2014). El juego en la educación inicial. Documento N°22. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresiones S.A.

Niñez ya. Coalición de 100 organizaciones de la sociedad civil. (febrero de 2018). La NIÑEZ no da espera. Una mirada asu situación desde la sociedad civil. Colombia.

Obregón, G. S., & Flórez, J. A. (2018). Informe de Resultados año 2018: Celebración Día de la Niñez, Cooncurso Alcalde más Pilo. Bogotá.





Pavía, V. (2008). El juego y el jugar. Neuquén: Dialnet.

Puig, I. &. (2011). Jugar a pensar con niñas, niños y adolescentes de 4 a 5 años. Barcelona: OCTAEDRO, S.L.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta.

Tonucci, F. (2014). Hay que reconocer la infancias en su presente. Responsabilidad Social, 18-22.

Unicef. (2006). Convencion sobre los derechos del niño. MADRID: UNICEF. Obtenido de https://www.unicef.org.co/sites/default/files/informes/ESP_INFORME_240417. pdf

Vigostky, L. (1986). La imaginación y el arte en la infancia. Barcelona: Gedisa.

Ward, C. (1990). The Child in the City. Londres: Bedford Square Press.

Winnicott, D. (1992). Realidad y juego. Barcelona: Gedisa.



ANEXO 1.















Todos los derechos reservados Corporación Juego y niñez. Se permite la descarga disponible en https://juegoyninez.org/celebracion/2020 así como la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Juego y Niñez (CJN) como fuente y propietaria tanto de los contenidos como de los derechos de autor. Respetamos derechos y propiedad del cliente que hace parte de este documento.

illaJuego es el resultado de un trabajo varios meses y lo proponemos para que lo comprenda y ponga en acción. Al bajarlo por favor mantenga los logos de sus autores(Corporación y Gobierno Nacional)pero puede ajustarlo al tamaño y versión que consideren necesario para sus comunidades. Agregue o transforme tarjetas,

pero lleve el hilo conductor del mismo con las prácticas amorosas de crianza y educación. Las medidas propuestas son un ideal que consideramos, pero jueguen a innovarlo. Lo fundamental es que se diviertan jugando en la simultánea y lo faciliten desde el conocimiento de la temática para que acompañen la resolución de los casos de manera precisa y objetiva.







¿Qué es?: Se trata de un juego de piso en el cual los participantes, organizados en 4 equipos deben desplazar una figura desde un punto de salidas, recorrer un camino en el que se encontrarán avisos, preguntas, casos cotidianos los cuales deberán resolver y superar para llegar al punto de salida correspondiente a su equipo. Este camino les permitirá conocer, recordar y reflexionar sobre prácticas de crianza y educación amorosa.

¿Cuál es el objetivo de VillaJuego: Criando y educando con amor?:

Contribuir, desde el juego en la disminución de las violencias contra niñas, niños y adolescentes a partir de la sensibilización y la formación a las familias y adultos responsables de la crianza y educación en los municipios de Colombia.

¿Quiénes son los participantes?: VillaJuego: Criando y educando con amor adultos (padres, madres, abuelos, docentes, madres comunitarias) pero también pueden participar niñas, niños de infancia y adolescentes. Por cada jugada pueden ser entre 10 a 20 participantes máximo, distribuidos en 4 equipos. Es decir, se deben

conformar 4 equipos de igual número de personas.

De igual manera, como participante también se encuentra el facilitador de VillaJuego que será el encargado de favorecer el espacio de juego y quien será formado en pautas de crianza y educación amorosa y en juego como derecho, lenguaje y ambiente común para los participantes.

¿Cuánto tiempo se juega?: Cada jugada puede durar entre 1 hora a 2 horas. Puede ser más tiempo a partir de las reflexiones, eurekas y variantes que se den en cada juego.

¿Dónde se juega?: Puede jugarse en los colegios, en los parques, en los centros comunales, en las veredas, en el barrio, en el conjunto cerrado, en las instituciones y en todos aquellos espacios donde se puedan reunir los participantes.

¿Qué contiene el juego?: VillaJuego: Criando y educando con amor está compuesto por:

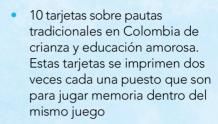
 Un banner de 2.50 mts x 2.50 mts en el que se representa un municipio con diferentes caminos. Este municipio tiene

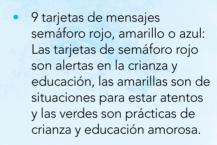


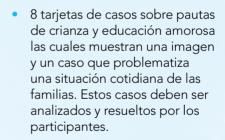
72

BRUJULA 2020

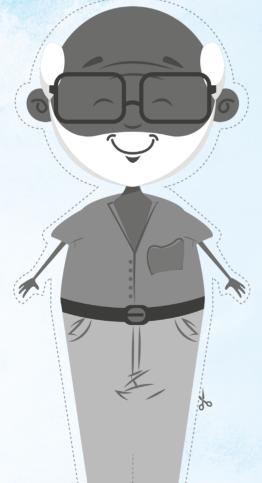
4 entradas y 4 salidas. A cada entrada le corresponde una salida específica, a la entrada amarilla (verá los colores al bajarlo) le corresponde la salida amarilla, a la entrada verde la salida verde, a la entrada magenta le corresponde la salida magenta y a la entrada azul le corresponde la salida de color azul.







 4 figuras de personas en dibujo que pueden ser 2 hombres y 2 mujeres que representan las figuras que se desplazan en los caminos del municipio







¿Cómo se juega?:

Se extiende el banner en el espacio destinado para jugar y se ubican sobre él las 9 tarjetas de mensaje, las 8 tarjetas de casos y las 10 tarjetas de pautas de crianza tradicional

Se conforman 4 equipos de 2 igual número de personas. Lo ideal es que sean 4 grupos de 5 participantes.

Cada equipo decide su entrada y la salida estará en el extremo contrario del laberinto marcada con la fecha de salida y con el mismo color de la flecha de entrada.

Cada equipo avanza en su recorrido por turnos los cuales se deciden de manera voluntaria o con un dado al inicio de la jugada.

En avance en cada turno lo hacen con la figura que les corresponda, la cual puede elegirse de manera libre y voluntaria.

Ourante el recorrido, los equipos se encontrará con tarjetas, las cuales les plantean

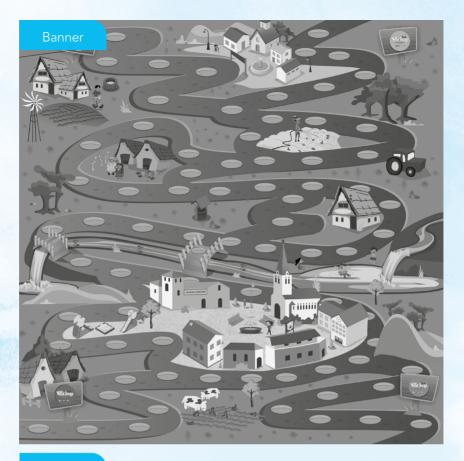
diferentes acciones que deben realizar en equipo.

Si el equipo se encuentra con una tarjeta roja de mensaje de alarma se devuelven al punto anterior, si es amarilla se queda en el punto y si es verde avanza hasta encontrar una nueva tarjeta

Si la tarjeta que se encuentre en el camino es de resolución de casos, la respuesta se debe construir con el equipo en independiente de la misma el equipo puede avanzar hasta encontrar la siguiente tarjeta. Sea cual sea la respuesta dada por el equipo, el facilitador da a conocer cuál sería la resolución ideal para el caso expuesto brindando la información adecuada a los participantes y generando reflexión frente a cada caso.

Si la tarjeta es de armado de parejas, el equipo puede ayudar a seleccionar una tarjeta que pueda ser la pareja de la encontrada en el camino por su compañero de equipo. Estas tarjetas para seleccionarse estarán dispuestas boca abajo en otro lugar del municipio que se representa en el banner













Tarjetas sobre prácticas tradicionales de crianza y educación amorosa Colombia:

Las tarjetas propuestas tendrán en la parte anterior una imagen que muestra la práctica tradicional de cuidado y una frase con información del mismo, éstas son de 15 X 10 cms y son las siguientes:























larjetas mensaje

Son tarjetas que tienen la forma de un llamado de 15 x10cms. Podrá apreciar los textos al descargar **VillaJuego: criando y educando con amor** desde www.juegoyninez.org

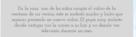






Tarjetas de casos:

Son tarjetas que deben tener forma de pirámide que se puedan parar sobre el banner y serán de 15 x 10 cm. En un lado tendrán únicamente el dibujo que muestre el caso y en otro lado el dibujo y el texto del caso.



Por qué cree que el papá recurre al castigo físico? Y proponga una solución.



Caso 3

Una niña de 4 años tiene una rabieta en la calle del barrio, la mamá se pone nerviosa y le ofrece numerosas cosas para que se calme: helado, juguete, dulces; sin embargo la niña no se calma.

¿Ustedes qué creen que la mamá podría hacer?



Caso 6



Caso



Caso 4

Iltimamente en sus hogares ya no hay tiempo ni espacios para jugar y no hay comunicación entre los miembros de la familia. Se presentan discusiones a diario al punto que

¿Qué recomendaría a estas familias para propicias



Caso 7



Caso 2

Un niño de 12 años ha perdido tres materias en la escuela, al parecer ha tenido como elemento distractor su primer celular, regalo de su abuelo.

¿Qué deben hacer los padres?



Caso 5



Caso 8



Ayuda para resolución de casos:

Lo siguiente es solamente una propuesta para ayudar a facilitar VillaJuego: Criando y educando con amor; sin embargo no hay respuestas certeras sino aquellas que pueden construirse de manera conjunta a partir de la reflexión y conversación en cada familia y comunidad.



Caso 1: Es importante comprender que las niñas, niños y adolescentes tienen formas

particulares de expresar su aprecio o respeto por los otros, en especial si son adultos; sin embargo, el saludo, al igual que otras conductas sociales para establecer relaciones no deben ser impuestas ni exigidas, menos aún en público; es necesario estar atentos a las formas de expresión de los niños y explicarles en privado y en una conversación permeada por la confianza porqué es importante hacerlo, cuáles son

las ventajas y qué hace sentir a las personas que se saludan



Caso 2: Lo primero es analizar la situación en la cual se da la situación entre los niños, lo segundo es entender que

este es un proceso normal en la búsqueda de independencia de las niñas, niños y adolescentes, lo tercero es hablar con claridad de lo que significa compartir no desde explicaciones basadas en el bien o el mal sino en las ventajas de hacerlo, cuarto hacer ver todas las posibilidades que pueden darse para compartir el juguete; por ejemplo, negociar un tiempo entre los mismos niños, mostrar las ventajas de jugar con otros juguetes



Caso 3: El castigo físico, aunque sigue instalado como una práctica de crianza en nuestras familias,

en ninguna circunstancia resuelve un problema sino que al contrario puede generar rencor y aún más problemas con los hijos. Esta









situación es común en las familias y es normal molestarse pero esto no debe hacer perder el control. Es claro que el padre de familia debe pagar o reponer el vidrio del vecino pero también es claro que el niño o la niña que lo hicieron deben actuar con responsabilidad por su acción así haya sido un accidente; una forma de hacerlo es motivarlo y mostrarle que debe ir a presentar excusas a vecino y tener una acto autónomo, que él mismo decida para reparar así sea en la familia o con el vecino lo que hizo.



Caso 4: El que un niño o una niña usen un juguete socialmente no usado por su género no influye ni determina la

formación de su identidad sexual. Sin embargo, es normal que los padres se sientan preocupados o nerviosos frente al respecto pues los imaginarios sociales han consolidado esta creencia. El que el niño lo haga es una situación normal pues en el juego él lo que hace es representar lo que ve y vive en su cotidianidad para entender las formas de vivir y vivir

en sociedad y para comprender cómo funciona el mundo y la familia. Lo que si impacta las formas de relacionarse con sus pares o con las personas de otro sexo son los mensajes que la familia usa en la crianza y educación y muchas veces estos mensajes son estereotipos que se deben transformar.



Caso 5: Lo primero es decir que el celular no es el problema sino las formas de uso y los tiempos para hacerlo. En

este caso es necesario revisar con calma cuáles pueden ser todas las situaciones que ocasionan el rendimiento escolar pues esto es una situación de múltiples causas que en cada caso son diferentes. Respecto al uso del celular lo primero es establecer con él tiempos y formas de uso, lo segundo es desestimular su uso ofreciendo otras actividades en la familia por ejemplo saliendo a jugar al parque o hacer otros juegos en familia como parte de sus prácticas cotidianas; lo tercero puede ser acordar los mayores espacios posible de no uso de celular en





la casa en los cuales los adultos tampoco lo harán. Finalmente es importante reflexionar sobre que el castigo en ningún caso es una solución.



Caso 6: Lo importante de esta situación es prevenir; sin embargo es necesario saber que

las rabietas son parte del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes sobre todo en lo que respecta al logro de su autonomía y son formas de expresar las emociones de frustración. Lo más importante de esto es no caer en la tentación de aplacar el berrinche con acciones momentáneas sino por el contrario mantener la calma, no discutir con ellos pues no está en la posibilidad de escuchar; mirarlo firmemente y explicarle la situación y no caer en la manipulación para lo cual es necesario acudir a la tranquilidad. Cuando el niño se calme y ya estando en casa es muy importante explicarle las razones de las actuaciones de los adultos.

Caso 7: Hay muchas maneras para que la familia se encuentre, converse, comparta y tenga



tiempos juntos; una de estas es la necesidad de generar vínculosfamiliar como factor protector de las infancias; desde

esta mirada encontrar espacios para compartir puede ser muy fácil. Por ejemplo puede empezarse estableciendo tiempos de juego juntos con aquellos juguetes que la familia prefiera: Parqués, damas chinas, domino, entre otros. El televisor jamás reemplazará lo que una familia puede otorgar en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.



Caso 8: Lo primero es precisar que los derechos de los niños priman sobre los derechos de los adultos

y recordar que el juego es uno de sus derechos por lo tanto se debe privilegiar frente a los intereses de los adultos. Esta será la primera premisa a considerar para la solución innovadora que logren dar los participantes.







ANEXO 2.

nfografía de la red de la sociedad civil que desde 2017 se junta para pensar y proponerle al país, desde su conocimiento y experticie, cómo cumplirle a la niñez. Y esta propuesta hace parte de una cartilla que esta red ha puesto a disposición de todas las alcaldías y gobernaciones del país para que los planes territoriales no den espera y en ellos se incluyan Ya, las prioridades fundamentales para el desarrollo de la niñez.



PLANES DE DESARROLLO

NiñezYA* presenta a alcaldes y gobernadores los 10 YA que deben incluir en sus Planes de Desarrollo Territorial. Son los asuntos impostergables para cumplir con la garantía de los derechos de la niñez como los establecen la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND).



POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN SOCIAL

YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel

En 2015. 0

de los departamentos tenían política pública en niñez y 78% de los municipios la había aprobado por acto administrativo!.

METAS DEL PND2:

· Articulación efectiva de acciones y presupuestos de los diferentes sectores para implementar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (PNIA), la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre' y la Política Pública Nacional de Apoyo

Entre 2005 y 2016 murieron 15.307 niñas y niños3:

- 2.773 por EDA (enfermedad diarreica aguda).
- 7.832 por IRA (infección respiratoria aguda).
- 4.702 por desnutrición.
 - 8% retraso en talla en menores de 5 años (base: 10,8%).
 - 2,39 zonas urbanas y 5 zonas rurales tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por EDA (por cada 1.000 nacidos vivos) (base: 3,46, 2016, y base: 6, 2017, respectivamente).
 - 8,90 zonas urbanas y 17,2 zonas rurales tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA (por cada 1.000 nacidos vivos) (base: 13,84, 2016, y base: 19,7, 2017,



SALUD

YA es tiempo de que ningún niño muera por desnutrición, diarrea e infecciones respiratorias



YA garanticemos el desarrollo integral a niñas y niños menores de 6 años

METAS DEL PND:

de niñas y niños en la primera infancia

están cubiertos por la atención integral⁴.

METAS DEL PND:

2.000.000 niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral* (base: 1.197.634).

* El indicador hace referencia a intervenciones conjuntas entre el ICBF (meta del cuatrienio: 1.500.000 niñas y niños) y MEN (meta del cuatrienio: 500.000 niñas y niños).

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA-MEDIA

YA garanticemos la educación a toda la niñez sin ninguna distinción por discapacidad, etnia, género o lugar de nacimiento

- 56 de cada 100 colombianos no tienen secundaria completa (ENDS. 2015).
- El número de años promedio de escolaridad de adolescentes mayores de 15 años en áreas rurales dispersas es de solo 6 años. parado con 9,6 años en zonas urbanas (MEN, 2018 y F. Compartir, 2019).
- METAS DEL PND:
- 73% tasa de cobertura bruta para la educación media rural (base: 66,8%).
- 7,5% brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media (base: 9%).
- 33,4% brecha entre los porcentales de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B en pruebas Saber 11 (base: 35,4%).

o de niñas y niños de O a 6 años, según ECV 2016

BRUJULA 2020





JUEGO

YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar

ludotecas operan en Colombia, se requieren más espacios para el juego y con lineamientos (Corporación Juego y Niñez).

METAS DEL PND:

Reconocer el juego como elemento fundamental del desarrollo integral y promoverlo a lo largo del curso de vida y en todos los entornos

8.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa SUPÉRATE + (T).

PARTICIPACIÓN

YA es hora de que la niñez sea escuchada

- 88% de niñas, niños y adolescentes quieren participa familiar⁵. articipar en la vida
- 8 de cada 10 niñas, niños y adolescentes afirmaron que nunca o pocas veces sus opiniones son tenidas en cuenta en su comunidad.



El Sistema Nacional de Bienestar Familiar consolidará las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes.

de ióvenesque participan en escenarios de acción comunal (base: 5%).

FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, EL CUIDADO Y LA CRIANZA

Ya es tiempo de fortalecer a las familias para que proteian v cuiden a la niñez

Entre 2010 v 2016 un total de

niñas, niños y adolescentes fueron cobijados

METAS DEL PND:

2022

280.000 Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas v adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia.

con una medida de protección (ICBF)

240 municipios que implementan iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes (base: 50).

PROTECCIÓN FRENTE A **CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA**

VA no más violencia contra la niñez

Entre 2012 y julio de 2018 el ICBF reportó el ingreso de 62.398 niños y niñas por maltrato infantil al PARD, que representan 40,9% del total de los menores de edad atendidos en este programa*.

METAS DEL PND:

2022

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES-SRPA

YA acatemos la norma aplicando a los adolescentes la justicia con pedagogía

Desde 2007 hasta junio 30 de 2017, un total de

1.)• adolescentes estuvieron vinculados al SRPA.

El 69,31% tenía entre 16 y 17 años y el 30,69% estaba entre los 14 y 15 años de edad.

METAS DEL PND:

- Implementar (ICBF) un programa de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las capacidades de las familias de adolescentes vinculados al sistema.
- Crear capacidades técnicas y financieras en los territorios para el desarrollo de la infraestructura y apoyo a los procesos de atención dirigidos a los adolescentes del SRPA

CULTURA DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

Ya es tiempo de que la niñez sea reconocida como gestora de paz

 Del total de 8.270.812 víctimas del conflicto armado registradas, 29% (2.382.086) son niños y niñas (UARIV, 2017).

METAS DEL PND:

- 150 municipios asistidos en la construcción e implementación de la política de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados.
- 24 dptos priorizados y asistidos en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas.

- COMITÉ COORDINADOR DE NIÑEZYA: Aldeas Infantiles SOS, Alianza por la Niñez Colombiana, Asociación de Bancos de Alimentos o Juego y Niñez, Fondo Acolón, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FELE), Fundación Exito, Fundación Salieriaga Concha, Fun













ANEXO 3:

Ley 724 de 2001

sta Ley es la única que ha sido el resultado de un ejercicio de participación infantil; esto gracias a que la Celebración Día de la Niñez que entre 1999 y 2001 movilizó a niñas, niños y adolescentes que representaron a los 32 departamentos del país y que les hablaron a los formuladores de Ley y de política para que los adultos reconocieran que EL JUEGO es un derecho que ellos requieren de manera más visible. Esto dio lugar a que El Congreso de la República sesionará con niñas, niños y adolescentes de todo el país y aprobara la Ley 724 mediante la cual se institucionaliza el Día de la Niñez como un homenaje a niñas, niños y adolescentes.

Los artículos de la Ley 724 son:

ARTÍCULO 1º. Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTÍCULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a las niñas, niños y adolescentes para garantizarles su desarrollo armónico e integral. durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos

ARTÍCULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a

la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 4º. El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5°. La presente Ley rige a partir de su fecha de publicación.

Posteriormente se emitió el decreto 1621 del 2002 por el cual se creó la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la Celebración Día de la Niñez que se operativa en los departamental y municipal y de la cual la Corporación Juego y Niñez es entidad asesora en su operación





LEY No.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes do abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homeneje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizaries su desarrotio armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizacionos e instituciones del orden nacional, depertamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñaran y desarrotilarán programas actividades y evontos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el aconso de los niños y niñas a opciones de salad, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobiemo Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin animo de lucro.

ARTICULO 4°. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los tractedos requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su focha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ

BENJAMIN NIÑO FLOREZ & HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO & L 1

BRUJULA 2020



PBX: 743 0768 www.juegoyninez.org









